
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR**

RESOLUCION N°	
284	/022

Montevideo, 29 de noviembre de 2022

VISTO: el procedimiento de Compra Directa por Excepción, al amparo de la causal prevista en el numeral 19º, literal d) del artículo 33 del TOCAF, para la compra de un freezer combinado con heladera, para el ITRCS.

RESULTANDO: I) que conforme surge del informe técnico precedente, de fecha 21 de noviembre de 2022, el Laboratorio de Microbiología ambiental y biotecnología requiere la adquisición de un Freezer combinado con heladera, que alcance temperaturas por debajo de los 30°C, para actividades de Investigación;

II) que de acuerdo a esa necesidad se solicitaron cotizaciones a las empresas BIRIDEN, ASM y MILMAN CORREA JORGE DANIEL;

CONSIDERANDO: I) que las referidas propuestas fueron evaluadas desde el punto de vista técnico y económico;

II) que el informe técnico precedente sugiere adjudicar la compra a la empresa Biosistemas., cuyo equipo es el único que alcanza temperaturas por debajo de los 30° C;

III) que, asimismo, recayó informe jurídico de fecha 28 de noviembre de 2022, que considera que la adquisición pretendida encuadra dentro de la causal de contratación directa por excepción establecida en el numeral 19 del artículo 33 del TOCAF;

IV) que, en su mérito, procede atender a las recomendaciones recogidas en los informes mencionados, autorizando la compra del referido equipo a la empresa MILMAN CORREA JORGE DANIEL por un monto total de USD 9.573,58 (dólares americanos nueve mil quinientos setenta y tres con cincuenta y ocho) IVA incluido.

V) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 287/19 de 14 de mayo de 2019, y demás normas concordantes aplicables;

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR

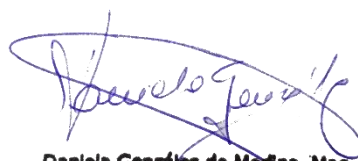
– en ejercicio de atribuciones delegadas –

RESUELVE:

1º. Adjudicar la compra a la empresa MILMAN CORREA JORGE DANIEL de un freezer combinado con heladera, para el laboratorio de investigación de la Unidad Tecnológica de Recursos Naturales del ITRCS, al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 19 del artículo 33 del TOCAF, por un monto total USD 9.573,58 (dólares americanos nueve mil quinientos setenta y tres con cincuenta y ocho) IVA incluido.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total **USD 9.573,58 (dólares americanos nueve mil quinientos setenta y tres con cincuenta y ocho) IVA incluido**, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3º. Notifíquese a los oferentes y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Daniela González de Medina, Mag
DIRECTORA ITR CENTRO SUR
Universidad Tecnológica